

Para la gestión de las 279 plazas de residencia, centro de día y respiro familiar con las que cuenta

---

## La Comunidad invierte 15,6 millones en el centro Mirasierra de Madrid para mayores dependientes

- Atiende a personas dependiente mayores de 60 años y a mayores de 55 años aquejados de alzhéimer
- En la adjudicación de la nueva gestión se valorará la aplicación de nuevas tecnologías en la atención
- También se tendrá en cuenta si el proyecto incluye un plan de actividades de terapias innovadoras

**18 de julio de 2020.**- La Comunidad de Madrid contratará la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes Mirasierra de Madrid por importe de 15.683.079,83 euros. Este centro cuenta con un total de 279 plazas: 220 de residencia, 45 de centro de día y 14 de respiro familiar en centro de día. Los usuarios son personas dependientes mayores de 60 años y mayores 55 años afectados por alzhéimer.

El Gobierno regional mantiene actualmente un contrato para la gestión de este centro, cuya cuarta prórroga finaliza el 30 de septiembre de 2020, y tramita este nuevo contrato con el fin de garantizar la continuidad para las personas a las que se les ha asignado una plaza.

El nuevo contrato cuenta con un plazo de ejecución de 3 años, desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 31 de septiembre de 2021, y se tramita por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios.

Respecto a los criterios de calidad, que primarán sobre la oferta económica, se valorará la implantación de un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas a los cuidados, contar con un plan de fomento de la participación y la constitución de un comité de ética asistencial o adhesión a uno ya constituido.

Asimismo, se tendrá en cuenta el establecimiento de planes de formación para promover el modelo de atención centrada en la persona. También se tendrá en consideración que se apliquen medidas alternativas a la sujeción, así como la implantación de programas para prevenir y detectar casos de violencia de género entre los usuarios.

La aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la atención a los mayores será otro de los requisitos que se evaluará. Por ejemplo, se valorará el uso de sensores



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o el establecimiento de un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte, con el objetivo de minimizar tiempos de espera.